

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA RELATIVA A QUE EL ANTIGUO CENTRO DE CULTURA POPULAR LOS ALMENDROS SE CONVIERTA EN UNA OFICINA MUNICIPAL DE ENERGÍA SOSTENIBLE (OMES), DESDE LA QUE EL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY IMPULSE COMUNIDADES DE ENERGÍAS RENOVABLES DE PROXIMIDAD Y OTRAS ACTUACIONES CON EL OBJETIVO DE ABARATAR LA FACTURA DE LA LUZ, ATENDER LA POBREZA ENERGÉTICA, CREAR EMPLEO VERDE, DESCARBONIZAR LA ECONOMÍA LOCAL Y PARA QUE EL TÉRMINO MUNICIPAL TRANSITE HACIA LA SOBERANÍA ENERGÉTICA.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La inflación en España se ha disparado hasta niveles de hace casi 40 años. Uno de los problemas que más afecta a la vecindad y que ya preocupaba a la población española antes de la guerra de Ucrania es la subida continua de la luz, que tiene como causa última el precio del gas y haber llegado al pico de extracción de combustibles fósiles sin que Europa haya acometido a tiempo la independencia en los suministros y la transición ecológica de su economía. El modelo actual sólo beneficia económicamente al monopolio de empresas que controlan la mayor parte de la energía negociada de las dos fuentes que marcan el precio de nuestra factura de la luz: el agua y el gas. Energías de Portugal (EDP), Iberdrola, Endesa y Gas Natural son las cuatro compañías que acumularon el 68% de la energía que marcó el precio de la luz en 2021. Urge empezar la transición hacia formas sociales de apropiación de este bien común que es la energía. Mecanismos donde no se busque el lucro sino la satisfacción de necesidades, porque la energía -como el agua-, es indispensable para el sustento y la reproducción humana. Además, está la necesidad de descarbonización avalada por el último informe del Panel Internacional sobre Cambio Climático (IPCC). Los expertos advierten: las consecuencias de la inacción climática serán terribles para la salud y la vida humana, especialmente en el sur de Europa y en España, si no pisamos el acelerador ya. El gobierno de la nación se encuentra negociando junto a Portugal y con el resto de la Unión Europea una excepcionalidad al modelo de fijación de precios de la electricidad. Reconociendo este intento para afrontar lo que ya se ha convertido en "emergencia energética" lo cierto es que esa excepcionalidad será temporal y que la negociación se está centrando en cesiones, pero no en el cambio de modelo. Así que a todos los niveles (estatal, autonómico y local) es preciso pensar soluciones duraderas desde paradigmas diferentes al actual, para poner en marcha medidas que entren en el campo de lo que ya algunos autores denominan "energía para la democracia". Yendo al plano local, dos de las medidas-estrella que algunas poblaciones de España están ya adoptando son las comunidades energéticas renovables o el autoconsumo colectivo. En ciudades grandes y medianas como Arganda abren, además, una Oficina Municipal para la Energía Sostenible (OMES) con personal especializado que coordine el proceso de implantación de las comunidades energéticas de proximidad. Hay iniciativas de OMES en Sant Boi de Llobregat (Barcelona), Zaragoza, Aracena (Huelva). Para la OMES yo proponía contar con el edificio del antiguo Centro de Cultura Popular "Los Almendros" que, según mi conversación con la coordinación comarcal de Cruz Roja ya no tendrían por qué seguir utilizando como almacén al contar la organización humanitaria con un nuevo local. No

obstante, si con motivo de la llegada de refugiados o refugiadas o por otra razón que desconozco, y que entiendo que el gobierno nos explicará, Cruz Roja ha cambiado de opinión no tengo inconveniente en aceptar la enmienda del PSOE esperando que éste encuentre otra ubicación al personal de la OMES para su labor de información a la ciudadanía, para las reuniones con vecindad y PYMES de cara a montar las comunidades energéticas renovables y para el trabajo técnico que deben hacer de diagnóstico y plan estratégico, incluyendo el de solicitud de ayudas y subvenciones. Mi propuesta, por tanto, es que la OMES debería abrirse con 3 líneas de actuación: línea de actuación 1: Información y asesoramiento gratuito a la vecindad en energía. línea de actuación 2: diagnóstico y Plan Estratégico de Acción Municipal en eficiencia energética, renovables y eliminación de la contaminación lumínica. Línea de actuación 3: Autoconsumo colectivo de proximidad (comunidades de energía renovable). Daré más detalle de cada línea. En la línea 1 de información y asesoramiento gratuito a la vecindad, cabrían acciones como: Información, asesoramiento y apoyo a la ciudadanía para reducir el coste de las facturas del gas y la electricidad, sobre trámites para la instalación solar de autoconsumo y ayudas/subvenciones existentes en materia de eficiencia energética, fuentes 100% renovables, rehabilitación energética de edificios, o sobre las formas de movilidad individuales y colectivas más eficientes y sostenibles, entre otras cuestiones. Ayuda en la gestión del bono social. Servicio municipal de auditorías energéticas online para hogares y comercios. Actividades de sensibilización y concienciación ciudadana. Bonificaciones en el ICIO y en el IAE para instalaciones solares de autoconsumo. La línea 2 debería contener las siguientes acciones para dar lugar al Plan Estratégico de Acción Municipal: Contratación de energía de origen 100% renovable y control de la demanda, del gasto energético municipal y de la facturación. Estudios para conocer las necesidades actuales de energía eléctrica. Estudios para conocer el potencial de implantación de fuentes de generación de energía renovable en los edificios de Arganda del Rey, priorizando los edificios y espacios de titularidad municipal. Inventario de instalaciones operativas. Estudios de viabilidad de la compra-venta directa de la energía por parte del Ayuntamiento. Estudios de instalaciones para el almacenamiento de energía. Estudio de las emisiones de CO2. Obras nuevas o rehabilitaciones de edificios o espacios municipales deben seguir criterios de eficiencia energética y de consumo 100% renovable. También el de Los Almendros o que se destine para sede de la OMES, obviamente. Tramitación de ayudas/subvenciones para los municipios priorizando aquéllas que se amortizarán rápidamente con los ahorros económicos generados. Modificación de las Ordenanzas correspondientes. Dotación de presupuesto municipal al Plan Estratégico citado. Plan Estratégico de Acción Municipal en eficiencia energética, energías sostenibles y para la eliminación de la contaminación lumínica, donde se verán compendiados los proyectos de las 3 líneas de actuación. La línea 3 que se centrara en crear esas comunidades energéticas de proximidad (autoconsumo colectivo) para no dejar a nadie atrás, porque la vecindad más vulnerable también se beneficiaría del acceso a la electricidad mediante estas comunidades. Por tanto, solicito al Pleno de Arganda del Rey la aprobación de los siguientes ACUERDOS. Los leeré incorporando la enmienda del PSOE. 1.- Crear la Oficina Municipal para la Energía Sostenible (OMES) de Arganda del Rey, que desarrollará las 3 líneas de actuación descritas en la Exposición de Motivos, en las cuales están incluidos proyectos piloto de "comunidades de energías renovables de proximidad", para conseguir una ciudad autosostenible y con fórmulas de inclusión de la población más vulnerable. La misma OMES coordinará el Plan

Estratégico de Acción Municipal en eficiencia energética, energías sostenibles y para la eliminación de la contaminación lumínica, donde se verán compendiados proyectos de las 3 líneas de actuación. 2.- Dar cuenta periódica y públicamente del empleo verde que la OMES y sus 3 líneas de actuación vayan generando en Arganda del Rey y su polígono industrial, incluidas cooperativas y otras iniciativas de la economía social y solidaria. 3.- Cumplir las mociones que han sido aprobadas por el plenario para que Arganda del Rey gane en soberanía y combata la emergencia energética. Como ejemplo, las que defendí en 2016, 2018 y 2020 citadas en la Exposición de Motivos. 4.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a extender las comunidades energéticas renovables de proximidad por todos los municipios y a dotar de ayudas y subvenciones a las mismas, así como a proyectos de rehabilitación energética y de mejora de la envolvente térmica en edificios públicos y de viviendas. Instar al Gobierno de España a desarrollar la regulación de las comunidades energéticas renovables con diálogo social. Dar cuenta de la presente moción al Consejo de Medio Ambiente y Sostenibilidad de Arganda del Rey, al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Gobierno de España".

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señora Cuéllar he de decirle que me ha costado entender su moción con ese batiburrillo de términos de esos que ya sabe usted que no nos gustan y que no son más que el lenguaje de la nueva religión climática que nos quieren imponer, junto con cuarto y mitad de sus mociones aprobadas y no llevadas a cabo que nos recuerda cada pleno. También me ha costado creermelo que este Ayuntamiento sea capaz estructural y económicamente para poner en marcha tamaña empresa como la que usted pide en su moción y eso que siguen su misma línea climatológica y calentológica. Pide que el Centro de Cultura Popular del barrio de Los Almendros sea convertido en una Oficina Municipal para la Energía Sostenible. Y en ello vemos varios inconvenientes. No tenemos nada claro que las líneas de actuación que usted propone para su funcionamiento se encuentren dentro de las competencias que otorga la Ley de Bases de Régimen Local a las entidades locales en su artículo 25. Es verdad que la infraestructura ya existe, pero habrá que remodelarla y dotarla de medios materiales y humanos para que realicen esas líneas de actuación que propone, algunas de las cuales ya realizan, sin ningún tipo de compromiso, las empresas que se dedican a la instalación de energías renovables. Una infraestructura que habrá que mantener (visto como están el resto de edificios e instalaciones municipales se puede prever lo que pasará con esas dependencias). Y sobre todo, echamos en falta algún tipo de valoración pecuniaria sobre lo que supondría para las mermadas arcas municipales su puesta en funcionamiento. Sí es cierto que evidentemente el problema del coste de la energía se había disparado mucho antes del comienzo de la invasión de Ucrania por las tropas rusas extremo al que se agarra el Gobierno de la Nación para tratar de ocultar su incompetencia, pero también es cierto que en el precio de la energía los españoles estamos pagando esa transición energética que nos quiere imponer el globalismo y que sin duda alguna ha calado en las instituciones europeas que han llevado a un cierre desbocado y una descentralización de centrales térmicas y nucleares fuera del territorio de la Unión Europea y que nos hacen totalmente dependientes de terceros países que especulan con su precio de venta y que por lo

general se sitúan en zonas inestables geopolíticamente hablando. Una Unión Europea que ahora, visto lo visto, vuelve a declarar verde la energía nuclear cuando muchos de sus gurús que nos han conducido al abandono de su uso y por ello a la dependencia energética, se encuentran colocados en consejos de administración de empresas energéticas. Desde VOX somos conscientes de la necesidad de adaptarnos a una economía menos contaminante pero no tiene ningún sentido que seamos los más talibanes de Europa en esta transición energética, y que nos impongan a nosotros mismos plazos para la transformación a una economía menos contaminante, que pongan en riesgo nuestra industria y con ello el trabajo de los españoles. Y mientras el Gobierno del señor Sánchez utiliza la religión climática como excusa para aumentar tasas, impuestos y restricciones a los españoles cuando lo que debe hacer es lo contrario, para que el precio de la energía vuelva a ser asequible y no un lujo para los españoles".

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Con la mirada puesta en el cumplimiento de la Agenda 2030 y la cantidad de objetivos de Desarrollo Sostenible por alcanzar, nos parece un acierto la creación de una Oficina Municipal especializada en la adaptación de Arganda para conseguir fórmulas de auto-sostenibilidad energética. Las Líneas de Actuación planteadas en la propuesta que hoy trae al plenario la Concejala No Adscrita, Doña Clotilde Cuéllar, nos parecen muy convenientes para nuestro municipio. Ciertamente estamos en una cuenta atrás que nos marca la Unión Europea y que toca cumplir sí o sí. Para los vecinos de Arganda será muy positivo que desde esta Oficina se les asesore de manera específica sobre las alternativas energéticas a su alcance y cómo conseguir adaptar sus viviendas y negocios a la era verde que nos espera. El Ayuntamiento aquí debe ser el primero que logre esta adaptación en eficiencia y sostenibilidad. La Línea de Actuación 3 nos parece novedosa y nos gustaría que se profundizara en la defensa sobre cómo se concreta la creación de comunidades energéticas renovables de proximidad, pues nos surge la duda de si esas entidades sin ánimo de lucro serían asociaciones como las que ya existen en nuestro municipio, cuyo objetivo es la energía verde y la ecología, o habría que fomentar la creación de nuevas entidades. Estamos a favor de que se ejecuten las mociones que se aprueban en este plenario, de modo que en el punto 3 de los acuerdos también nos parece apropiado. Por todo lo expuesto nuestro voto será a favor".

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señora Cuellar que el pleno lo esté usted convirtiendo en un escenario para su postereo político, donde cada moción que trae es una nueva ocurrencia con la que nos deleita después de vender lo mucho que usted trabaja, lo vamos asumiendo básicamente por el respeto que nos merece un representante público, que ya nos gustaría que usted tuviera el mismo pero he de decirle que hoy se ha encumbrado con esta moción que ha considerado oportuna en este momento , precisamente en este momento y no en otro. ¿Nos está planteando de verdad la creación de una oficina de asesoramiento energético? ¿Con la que está cayendo? Señora Cuellar, usted está ahí

sentada con los votos de Unidas Podemos, que, aunque a usted se le ha olvidado o quiere olvidarlo, nosotros lo sabemos. Usted o hasta hace poco sus amigos, son los que están cogobernando con el Partido socialista, ¿de verdad nos quiere hacer creer que le preocupa como dice su moción la pobreza energética y la rebaja en la factura de la luz? Hay que tener poca visión política para traer justo en este momento esta moción. Pobreza energética dice usted, si esa que realmente existe en este momento, ahora sí, y no precisamente afectando a pocos, sino a muchas familias, a pensionistas, a personas en paro, a pequeñas empresas, a comercios, gente que tiene que pagar sus calefacciones porque no pueden mantenerlas, porque es inviable quitarse 400 € de su sueldo o pensión, que tiene que tener hornos, cámaras frigoríficas etc. Esa pobreza que ustedes querían combatir incluso con una huelga general en el 2014, por una subida de 88€ el megavatio hora, (TWIT Pedro Sánchez) y que había supuesto un incremento en el recibo e 10€, ustedes que querían combatir para que no se produjera, hoy es un hecho, una realidad bajo su gobierno. Realidad donde el precio que se ha llegado a pagar es de 800 € el megavatio hora y un incremento exponencial de los impuestos indirectos; un incremento del precio del gas y de los combustibles histórico, eso es lo que ustedes de la izquierda traen a la sociedad pobreza y más pobreza. ¿Y Sra. Cuellar como dice que se combate?, ¿con una oficina de asesoramiento energético? Seguro que es eso justamente lo que necesita en este momento la vecindad, o no sé si esa necesidad es suya personal para colocar a un amiguito suyo, de esos que entienden de empleo verde, casas verdes, parques verdes, o todo lo que usted diga que pueda ser verde, que digo yo que a lo mejor de tanto estar al lado de los señores de VOX, algo le está calando. No sé he llegado a pensar que esa oficina le va a hacer usted esa propaganda que tanto necesita, vender su producto, pero lo que me queda claro es que le importa muy poco si la gente rebaja su factura de la luz. Porque si fuera así y le importa realmente, tendría usted que haber aprovechado la oportunidad, que por ahora tiene, y que no va a ser por mucho tiempo ya, para reclamar al Sr. Hita, socialista, pero con la misma animadversión e intensidad que demostró en época de Rajoy, que pida al gobierno de la nación, también socialista, una solución inmediata para salir de esta crisis energética en la que estamos, pero claro eso si realmente le importa algo la gente y no solamente su ego. Pero es que no sé de qué nos sorprendemos, eso es la doble moral y vara de medir que tiene la izquierda que cuando están en oposición dicen una cosa, y cuando están en gobierno la contraria. ¿Qué pasa señora Cuellar que ahora no hablan ustedes del tarifazo, como si lo hicieron con el gobierno del Partido Popular?, donde están las movilizaciones?, es que muchos hogares no llegan a fin de mes, que digo a mediados de mes, ¿dónde queda la lucha por la clase obrera?, o es que los camioneros son casta también? Demagogia, demagogia y más demagogia. ¿Y vamos a ver quién tiene la culpa ahora, usted es de las de Putin también? Putin de la extrema izquierda, le recuerdo, y a los señores del gobierno con el Sr. Hita a la cabeza también. ¿O tienen la culpa los lobbies?, sí, eso le gusta más, pero más le gusta sus lobbies, esos que generan comunidades de energía renovables para la consecución de soberanías energéticas, vamos a eliminar lo que viene siendo el libre mercado, no engaña a nadie ya. No vamos a apoyar su moción, lo primero porque no es una cuestión que realmente interese a la vecindad, yo no lo he oído, dígame usted un vecino que se lo haya solicitado. Y lo segundo porque en este momento con la que está cayendo nos parece una falta de respeto decir que ustedes pretenden luchar contra la pobreza energética y la rebaja de la factura de luz. Y así estamos, solicitando

un Plan Estratégico, que quizás habría que haberlo planteado antes ya que está en marcha el contrato de alumbrado público y que implica un modelo ya de facto decidido por este gobierno, ya veremos las consecuencias del modelo elegido y su rápida obsolescencia. Nosotros entre tanto vamos a luchar por una rebaja de impuestos inmediata, no que se den limosnas, sino que se proceda a una auténtica revolución fiscal, para que los ciudadanos, vean que realmente no pierden poder adquisitivo, y que gastan su dinero ahí donde les apetece y no donde les diga el gobierno que tiene que gastarlo o porque están fritos a impuestos. Y sobre todo evitar poner parches o apagar el fuego una vez que se ha provocado, apareciendo con ocurrencias como la rebaja de 20ctms en el litro de gasolina y que llevo a muchas gasolineras a cerrar porque tenían que adelantar la rebaja del gobierno. Si esta moción es lo único que usted tiene que ofrecer para mitigar la situación desesperada de los ciudadanos en este momento de crisis energética me reitero en lo dicho al comienzo de mi intervención, y no le rindo las ganancias.



En 2015, el secretario general socialista, durante una sesión en el Congreso de los Diputados, dijo textualmente que “los precios que dependen de usted (refiriéndose a Rajoy) no han hecho más que subir durante sus años de Gobierno”.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo que la bajada de impuestos que plantea el Partido Popular y Vox permite que los ricos puedan tener servicios públicos y los pobres no; sobre la propuesta dice que colocar instalaciones para energía solar en espacios público puede contribuir a frenar el cambio climático y que se genere empleo verde, el Ayuntamiento ya ha procedido a la instalación de placas fotovoltaicas 4 en edificios públicos, el mantenimiento lo realizan todos los años mediante una empresa especializada; han presentado dos proyectos al Plan PIMA de la Comunidad de Madrid, cambio ventanas Centro Dolores Ibárruri, revestimiento exterior del Centro Integrado de La Poveda, cambio de luminarias a led, han implantado bonificaciones durante tres años en el IBI por instalaciones renovables, de los vehículos eléctricos e híbridos, algunos de los puntos de la propuesta ya los contemplaban en el programa electoral que ya están llevando a cabo; Cruz Roja les ha pedido un tiempo de transición y creen que la Oficina debe estar en otro sitio por la imposibilidad de su ubicación en la ubicación propuesta, requerirá una rehabilitación porque no está en las mejores condiciones, en 2010, 2011 y 2012 ya existía la pobreza energética, periodo en el que el Partido Popular se negaba a tomar medidas para paliar esa pobreza.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Canto López que termine su intervención.

Continúa el Sr. Canto López diciendo que el sistema del precio de la luz hay que intentar solucionarlo para no tener esos abusos en el precio de la electricidad.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que no ha tenido que cortar el micrófono porque ha sobrepasado en menos de un minuto el tiempo estipulado para intervenir, y ruega al Sr. Canto López que se ciña al tiempo estipulado para intervenir.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Gracias a los grupos por sus intervenciones. Respecto a VOX, si les ha costado entender mi moción no es problema mío. Estudien sobre energía porque yo creo que está muy bien explicado. Y, además, hay experiencias que se están ya poniendo en marcha en muchos municipios de España. Estúdienlas también. Y la línea climatológica no es mía. Su negacionismo es peligroso para la juventud de Arganda y de todas las instancias del Estado a las que ustedes accedan. La transición que yo propongo pretende no dejar a nadie atrás. Ustedes no desean trabajar esa transición porque quieren que las transiciones sigan controladas por los monopolios, los oligopolios. Ustedes, como el oligopolio eléctrico sí dan valor a los recursos naturales porque saben que son necesarios para la vida, pero les voy a decir cuál es su visión. Su visión es el acaparamiento en manos de unos pocos y a eso se le llama "eco-fascismo". Y en cuanto a la valoración pecuniaria que ustedes pedían, como yo creo que la energía es una prioridad -o si no hagan ustedes una encuesta en la calle-, pues claro que habrá que trabajarla y a la mayor brevedad. A Cs agradecerle su voto y su intervención. Efectivamente es una cuenta atrás que marca la UE y el clima. Porque se ha llegado al nivel de contaminación que conocemos pero también al pico de extracción del petróleo, del gas, del carbón... Entonces hay que hacer algo ya. Respecto al PP, mire señora Santana no sé ni por dónde empezar. Dice usted que ahora no es el momento de traer una moción para que la energía sea asequible a todo el mundo, a toda la vecindad, incluidas las PYMES. Pues dígame cuándo lo es. Usted viene a decir que la culpa de lo que nos pasa con la energía en este país – y yo creo que también en Europa y en el mundo- la tiene el señor Sánchez, porque textualmente ha dicho que "nos tiene en una situación de crisis energética". Quizá también el señor Sánchez sea el culpable de la crisis climática. Entonces yo voy a instarle a una cosa a usted y a su grupo, el PP de Arganda del Rey. Que por favor vayan corriendo a hablar con el panel de expertos del IPCC y también con la comunidad científica para que dejen de investigar. Porque ya se lo pone usted fácil: que vayan y vean al señor Sánchez y ya está. Hablan de pobreza energética pero estoy de acuerdo con la intervención que ha hecho el gobierno y vamos a ver qué votan en mi moción. Porque hablar de algo no significa que ustedes estén defendiendo ese algo. Y la prueba la tenemos en lo que han votado ustedes hace unos minutos en la Junta de ESMAR. Las Oficinas Municipales de Energía Sostenible (OMES) son útiles para los objetivos que explicaré. He propuesto que se creen aquí, igual que están surgiendo en otros municipios, eso ya es hacer algo. No como ustedes que con la que está cayendo han traído una moción sobre algo de lo que yo hablé hace bastantes meses. Ustedes llaman "lobbies" a las comunidades energéticas. En su lenguaje se van pareciendo cada vez más a VOX con los chiringuitos. Pues yo le voy a contar por ley, según están ahora mismo reconocidas, quiénes componen "el lobby" de las comunidades

energéticas. Pueden formar una comunidad energética la vecindad de Arganda, las PYMES, asociaciones y cooperativas de la ciudad y el Ayuntamiento de Arganda. Ése es su "lobby" el "lobby feroz". El Plan Municipal ya lo planteé, señora Santana, en el 2016. Si usted no lo sabe pregunte a sus compañeros/as. El gobierno dice que ya tiene un Informe y que a raíz de ese trabajo del 2016 están implantando medidas como el alumbrado, etc. El plan sobre energía lo pedí yo en una moción de 2 de marzo de ese año y esa moción la cito en la Exposición de Motivos. Es más la aportación que el PP hizo vía enmiendas fue añadir una palabra, "estratégico", a mi Plan. Y en cuanto al PSOE, ahora entiendo mejor lo del local de Los Almendros. En cualquier caso, encuentren un espacio donde las tres líneas de actuación de la OMES se puedan desarrollar, Porque los/as profesionales necesitan espacio para atender al público, para hacer los estudios que generen el plan, para buscar subvenciones y para poner en marcha las comunidades energéticas, es decir, para relacionarse con la vecindad, PYMES, asociaciones y cooperativas de Arganda del Rey. Yo con esta moción lo que quiero es animarles a que sigan. Sí soy consciente de mejoras que están haciendo, ya me gustaría que dieran cuenta de las mismas en más ocasiones. La más relevante ha sido la del alumbrado a pesar de que ustedes no aceptaron mis alegaciones. Hay que seguir avanzando, así que si ustedes aprueban la moción que yo traigo hoy será una buena noticia para Arganda. A algunos grupos no les gusta que recuerde el trabajo que yo hago aquí. Pero es importante porque en mi moción de 2 de marzo de 2016 "para hacer de Arganda una ciudad que implante medidas de prevención del cambio climático y de ahorro energético" que fue aprobada por unanimidad, ya hablaba de estos temas. También en mi moción de 6 de junio de 2018 para "afrontar situaciones de adversidad climática en los centros educativos de Arganda del Rey", aprobada por unanimidad con enmiendas de los grupos. El 6 de febrero de 2019 presenté aquí una moción relativa "al impulso de la producción local y de la economía social y solidaria en Arganda del Rey" también aprobada. El 11 de febrero de 2020 hablé de pobreza energética con mi moción sobre vivienda social y acceso a suministros básicos, que igualmente fue aprobada. El autoconsumo en España es posible desde el RD 244/2019 de 5 de abril. Las comunidades energéticas renovables sin ánimo de lucro son una forma de autoconsumo colectivo. Igual que un vecino se puede poner placas solares para autoconsumo y compensar los excedentes, pues eso mismo se puede hacer también de manera colectiva".

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Cuéllar Espejo que termine su intervención.

Continúa la Sra. Cuéllar Espejo, realizando su intervención que hace llegar a Secretaría:

" ¿Cuál es el beneficio de todo esto? Hay vecinos, vecinas, PYMES que no pueden afrontar la inversión que se necesita para los paneles, inversores fotovoltaicos, baterías o sistemas de almacenamiento. En cambio, si entra más gente, son varias las PYMES que se juntan y, como está pasando en otros municipios, es el Ayuntamiento el que pone los tejados de sus edificios a disposición de esas comunidades energéticas y les financia asistencias técnicas, etc., si todo esto se hace en conjunto será asequible. Son proyectos en los que se genera energía de manera colectiva. Las ventajas son enormes. Bajaríamos la factura de la luz, se reducirían emisiones de CO2

porque se trata de fuentes renovables y así se también se frena el cambio climático, se plantea como una solución a la pobreza energética porque podrían entrar personas que ahora mismo están fuera del sistema, se generaría empleo verde o más puestos de trabajo y transitaríamos hacia la soberanía energética de Arganda".

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a cortar el micrófono a la Sra. Cuéllar Espejo por sobrepasar el tiempo estipulado para intervenir ya que lleva nueve minutos interviniendo. La Sra. Santana López se está incorporando a la política no sólo del municipio y se irá enterando en los plenos de muchas cosas que aquí ocurrieron, seguro que cuando la reclutaron para ir en las listas del Partido Popular no la contaron las cosas que aquí ocurrieron y que por entonces no tenía interés por ello, según un artículo del Diario El Mundo el gobierno de Rajoy anunciaba que las subidas de impuestos eran temporales para 2012-2013 pero se mantienen para 2014, cuando sean un partido responsable podrán recuperarse del varapalo que han sufrido en Arganda y en otros municipios, sean honestos y digan la verdad a la ciudadanía.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con diecisiete votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y ocho votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la propuesta de la Concejala no Adscrita que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista aceptada por la Concejala no Adscrita, que literalmente dice:

" Exposición de motivos:

La inflación en España se ha disparado hasta niveles de hace casi 40 años. Uno de los problemas que más afecta a la vecindad y que ya preocupaba a la población española antes de la guerra de Ucrania es la subida continua de la luz, que tiene como causa última el precio del gas y que se ha llegado al pico de extracción de combustibles fósiles sin que Europa haya acometido a tiempo la independencia en los suministros y la transición ecológica de su economía. El modelo actual sólo beneficia económicamente al monopolio de empresas que controlan la mayor parte de la energía negociada de las dos fuentes que marcan el precio de nuestra factura de la luz: el agua y el gas. Energías de Portugal (EDP), Iberdrola, Endesa y Gas Natural son las cuatro compañías que acumularon el 68% de la energía que marcó el precio de la luz en 2021.

Las energías contaminantes se agotan y en la propia Arganda hemos sufrido el rigor de fenómenos naturales derivados del cambio climático que éstas han provocado. Urge empezar la transición hacia formas sociales de apropiación de este bien común que es la energía. Mecanismos donde no se busque el lucro sino la satisfacción de necesidades, porque la energía -como el agua-, es indispensable para el sustento y la reproducción humana. Además, la necesidad de descarbonización está avalada por el último informe del Panel Internacional sobre Cambio Climático (IPCC). Los expertos advierten: las consecuencias de la inacción climática serán terribles para la salud y la vida humana, especialmente en el sur de Europa y en España, si no pisamos el acelerador ya.

El gobierno de la nación se encuentra en estos momentos negociando junto a Portugal y con el resto de la Unión Europea una excepcionalidad al modelo de fijación de precios de la electricidad. Reconociendo este intento para afrontar lo que ya se ha

convertido en “emergencia energética” lo cierto es que esa excepcionalidad será temporal y que la negociación se está centrando en cesiones, pero no en el cambio de modelo. Así que a todos los niveles (estatal, autonómico y local) es preciso pensar soluciones desde paradigmas diferentes al actual, para poner en marcha medidas que entren en el campo de lo que ya algunos autores denominan “energía para la democracia”.

Yendo al plano local, una de las medidas que algunas poblaciones de España están adoptando consiste en abrir una Oficina Municipal para la Energía Sostenible (OMES) con personal especializado y diferentes líneas de actuación entre cuyos servicios se incluye la atención gratuita a la ciudadanía. La de Arganda del Rey podría contar con el edificio del antiguo Centro de Cultura Popular “Los Almendros” que ya no seguirá utilizando como almacén la organización humanitaria Cruz Roja, al contar ésta con un nuevo local. La OMES debería abrirse con los siguientes servicios:

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: Información y asesoramiento a la vecindad.

Información, asesoramiento y apoyo a la ciudadanía para reducir el coste de las facturas del gas y la electricidad, sobre trámites para la instalación solar de autoconsumo y ayudas/subvenciones existentes en materia de eficiencia energética, fuentes 100% renovables, rehabilitación energética de edificios, o sobre las formas de movilidad individuales y colectivas más eficientes y sostenibles, entre otras cuestiones. Ayuda en la gestión del bono social.

Servicio municipal de auditorías energéticas online para hogares y comercios.

Actividades de sensibilización y concienciación ciudadana.

Bonificaciones en el ICIO y en el IAE para instalaciones solares de autoconsumo.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: Plan Estratégico de Acción Municipal.

Contratación de energía de origen 100% renovable y control de la demanda, del gasto energético municipal y de la facturación.

Estudios para conocer las necesidades actuales de energía eléctrica.

Estudios para conocer el potencial de implantación de fuentes de generación de energía renovable en los edificios de Arganda del Rey, priorizando los edificios y espacios de titularidad municipal.

Inventario de instalaciones operativas.

Estudios de viabilidad de la compra-venta directa de la energía por parte del Ayuntamiento.

Estudios de instalaciones para el almacenamiento de energía.

Estudio de las emisiones de CO2.

Obras nuevas o rehabilitaciones de edificios o espacios municipales deben seguir criterios de eficiencia energética y de consumo 100% renovable.

Tramitación de ayudas/subvenciones para los municipios priorizando aquéllas que se amortizarán rápidamente con los ahorros económicos generados.

Plan Estratégico de Acción Municipal en eficiencia energética, energías sostenibles y para la eliminación de la contaminación lumínica, donde se verán compendiados los proyectos de las 3 líneas de actuación.

Modificación de las Ordenanzas correspondientes.

Dotación de presupuesto municipal al Plan Estratégico citado.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: Autoconsumo colectivo de proximidad.

Proyectos piloto de creación de comunidades energéticas renovables de proximidad sin ánimo de lucro, para conseguir una ciudad auto-sostenible.

Estudio de fórmulas para la inclusión de todo el tejido edificado de la ciudad, evitando

que los sectores más vulnerables queden fuera del proceso justamente en una etapa post-covid19 y de conflicto internacional en que se está intensificando la pobreza energética.

Algunas de las medidas propuestas en esas 3 líneas de actuación ya estaban en 3 mociones que he defendido en 2016, 2018 y 2020:

. Moción de 2 de marzo de 2016 “para hacer de Arganda una ciudad que implante medidas de prevención del cambio climático y de ahorro energético”, que fue aprobada por unanimidad con una enmienda del PP.

. Moción de 6 de junio de 2018 para “afrontar situaciones de adversidad climática en los centros educativos de Arganda del Rey”, aprobada por unanimidad con enmiendas de los grupos.

. Moción de 11 de febrero de 2020 sobre vivienda social y acceso a suministros básicos, también aprobada.

Aunque el gobierno no ha aceptado las enmiendas que en esta legislatura trabajé para el nuevo alumbrado municipal, esperamos que el servicio reduzca las emisiones contaminantes. No obstante, hay que avanzar en más líneas de actuación. Sólo así cumpliremos con los objetivos de eficiencia energética y de transición a renovables exigidos por la normativa y paquetes de energías limpias aprobados a nivel supramunicipal.

Colocando instalaciones para captar la energía solar, eólica y geotérmica a partir de edificios y espacios públicos, sólo para satisfacer las necesidades energéticas de la población contribuiremos a frenar el cambio climático y generaremos, además, empleo verde y soberanía energética en Arganda del Rey. Más puestos de trabajo para que el municipio se convierta en productor de la energía que necesita. El autoconsumo en España es posible desde el 2019. Las comunidades energéticas renovables sin ánimo de lucro son una forma de autoconsumo colectivo. Ya están en la normativa de la Unión Europea y en España aparecen en el Real Decreto Ley 23/2020 de 23 de junio. Arganda del Rey es ideal para proyectos piloto por el clima, la extensión de su término municipal y la cantidad de núcleos de población que lo habitan.

Para que la necesaria transición energética de Arganda sea posible habrá que formular proyectos de cofinanciación para presentarlos a la Comunidad Autónoma, Estado y Europa, como los fondos de recuperación Next Generation de la UE.

Las ventajas de la implantación de una OMES como la descrita, que contaría con un local en la barriada de Los Almendros de Arganda del Rey se desarrollarán a nivel social (mayor cohesión y apoderamiento), económico (menor coste energético) y ambiental (reducción del consumo y descarbonización).

Los Ayuntamientos deben contribuir a esa transición que debe ser ecológica y social, para respetar los límites biofísicos del planeta y no dejar a nadie atrás.

Por tanto, solicito al Pleno de Arganda del Rey la aprobación de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1.- Crear el antiguo Centro de Cultura Popular “Los Almendros” en la Oficina Municipal para la Energía Sostenible (OMES) de Arganda del Rey, que desarrollará las 3 líneas de actuación descritas en la Exposición de Motivos, en las cuales están incluidos proyectos piloto de “comunidades de energías renovables de proximidad”, para conseguir una ciudad auto-sostenible y con fórmulas de inclusión de la población más vulnerable.

La misma OMES coordinará el Plan Estratégico de Acción Municipal en eficiencia energética, energías sostenibles y para la eliminación de la contaminación lumínica, donde se verán compendiados proyectos de las 3 líneas de actuación

2.- Dar cuenta periódica y públicamente del empleo verde que la OMES y sus 3 líneas de actuación vayan generando en Arganda del Rey y su polígono industrial, incluidas cooperativas y otras iniciativas de la economía social y solidaria.

3.- Cumplir las mociones que han sido aprobadas por el plenario para que Arganda del Rey gane en soberanía y combata la emergencia energética. Como ejemplo, las que defendí en 2016, 2018 y 2020 citadas en la Exposición de Motivos.

4.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a extender las comunidades energéticas renovables de proximidad por todos los municipios y a dotar de ayudas y subvenciones a los mismos, así como a proyectos de rehabilitación energética y de mejora de la envolvente térmica en edificios públicos y de viviendas.

5.- Instar al Gobierno de España a desarrollar la regulación de las comunidades energéticas renovables con diálogo social.

6.- Dar cuenta de la presente moción al Consejo de Medio Ambiente y Sostenibilidad de Arganda del Rey, al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Gobierno de España".

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN FONDO DE CONTINGENCIA A FIN DE HACER FRENTE A LA DEVOLUCIÓN DE LAS AUTOLIQUIDACIONES ABONADAS POR LOS CONTRIBUYENTES POR IMPUESTOS RECURRIDOS O QUE PUEDAN SER RECURRIDOS, Y QUE SEAN ESTIMADOS Y DECLARADOS NULOS O INCONSTITUCIONALES.-

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El pasado 8 de noviembre de 2021 fue aprobado el Real Decreto-ley 26/2021, convalidado por el Acuerdo del Congreso de los Diputados. Dicho Real Decreto-ley adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. De todos es sabido que la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de fecha 26 de octubre de 2021, declaró la inconstitucionalidad y nulidad del sistema objetivo de cálculo de la base imponible del Impuesto de Plusvalía de los arts. 107.1 párrafo segundo, 107.2 a) y 107.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. Existen fundamentos para sustentar que la nueva regulación de las Haciendas Locales dispuesta mediante Real Decreto-ley 26/2021 pueda incurrir en un supuesto uso abusivo o arbitrario del instrumento constitucional previsto en el artículo 86 de la Constitución Española que habilita al Gobierno para dictar decretos-leyes «en caso de extraordinaria y urgente necesidad». El caso que nos ocupa, a fin de que sea dilucidada si resulta ajustado a Derecho el recurso a la figura de Real Decreto-ley se han interpuesto los pertinentes recursos de inconstitucionalidad. Ponemos de manifiesto que la nueva base, regulada por el referido Real Decreto-ley, para el cálculo de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana crea serias dudas de inconstitucionalidad también con motivo de la doble imposición de un mismo bien, al